

DECRETO N° **0438**

NEUQUÉN, 27 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 3327-B-11, originado en la presentación efectuada por la señora **MARÍA ISABEL BLAAS**, representante del señor CAMILO ECHEVARRÍA, D.N.I. N° 35.864.549; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la nombrada solicita una ayuda económica en beneficio del deportista y piloto, quien participó en las competencias de automovilismo, en la categoría de Turismo Carretera Pista, llevadas a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de abril de 2011 en el Autódromo de la ciudad de Centenario;

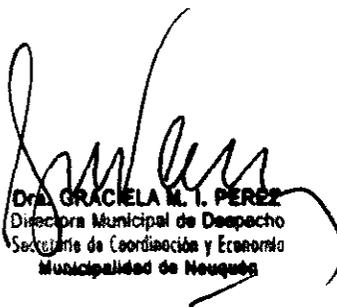
Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que luce en las actuaciones Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 92;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) a favor de la señora **MARÍA ISABEL BLAAS**, D.N.I. N° 14.170.455;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 351/11) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

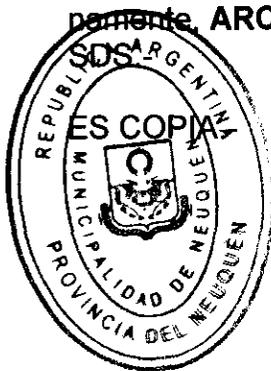
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DIEZ MIL** ----- (**\$ 10.000.-**) a favor del deportista y piloto **CAMILO ECHEVARRÍA, D.N.I. Nº 35.864.549**, para colaborar con su participación en las competencias de automovilismo, en la categoría de Turismo Carretera Pista, llevadas a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de abril de 2011 en el Autódromo de la ciudad de Centenario; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **MARÍA ISABEL BLAAS, D.N.I. Nº 14.170.455**, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**



Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1819</u>
Fecha: <u>06 / 05 / 2011</u>